



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

889***Corrección de errores***

Se informa que en la publicación de la convocatoria y bases para cubrir una plaza de auxiliar de cultura, personal laboral del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, por el sistema de concurso, turno libre, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización de personal temporal (BOIB nº 152 de 22/11/22), se ha advertido un error en la base séptima apartado 4 trienios reconocidos.

Por lo que donde dice:

4- TRIENIOS RECONOCIDOS: HASTA UN (MAXIMO DE 20 PUNTOS)

Se valorará cada trienio reconocido como personal funcionario o como personal laboral con 3 puntos por trienio, hasta un máximo de 15 puntos.

Debe decir:

4- TRIENIOS RECONOCIDOS (MAXIMO DE 20 PUNTOS)

Se valorará cada trienio reconocido como personal funcionario o como personal laboral con 3 puntos por trienio, hasta un máximo de 20 puntos.

Vilafranca de Bonany, 30 de enero de 2024

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau